dad Limitada», celebradas el día 17 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Mateu's Bus, Sociedad Limitada», transmisión en bloque de su patrimonio social a «Rafael Mateu, Sociedad Anónima», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades en fecha 15 de octubre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades, Rafael Mateu Martorell.—62.885. y 3.ª 4-1-2002

RAMONDIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, me complace anunciarle la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante), el 22 de enero, en el restaurante «Maron» de Logroño, sito en calle Portales número 49, 1.ª, telefono 941 27 00 77, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no cumplirse los requisitos exigidos legal o estatutariamente, no pudiera celebrarse en primera, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, e informes de gestión y auditoría, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo estos solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos.

Se le recuerda la posibilidad de hacerse representar para la indicada Junta, por escrito que figura al dorso.

Logroño, 2 de enero de 2002.—La Presidenta del Consejo, Ana Teresa Echevarría.—206.

SALES MONZÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Ausias March, 113, entresuelo, tercera, el 21 de enero de 2002, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta para cambiar el órgano de administración a la forma de Consejo de Administración y, en su caso, elección de miembros y adecuación de Estatutos sociales a la misma.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio de la compañía el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informes preceptivos, pudiendo solicitar gratuitamente la entrega o envío de dichos documentos.

Barcelona, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador, Luis María Xanco Soler.—277.

SALZHENIA, S. A. L. (Sociedad escindida en parte) SHAYVER SALZHENIA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Salzhenia, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 17 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Shayver Salzhenia, Sociedad Anónima». La escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 14 de junio de 2001 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al mismo tiempo se encuentra a disposición de los trabajadores de la sociedad «Salzhenia, Sociedad Anónima Laboral», la documentación relativa a la escisión para poderla examinar de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—Los Consejeros delegados.—63.441. 1.ª 4-1-2002

SAN MARTÍN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 10 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social al polígono industrial «Cruz das Cabezas», sin número. As Pontes de García Rodríguez (A Coruña).

As Pontes, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Guillermo San Martín Adega.—62.907.

SEMILLAS AJOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, así como el siguiente Balance final de liquidación a 18 de diciembre de 2001:

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.082.596
Total Activo	5.082.596
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
anteriores	-4.917.404
Total Pasivo	5.082.596

La Roda de Albacete, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador solidario, Ramón Ferrer Cebrián.—63.011.

SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Lev de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada, con carácter de universal, el día 19 de diciembre de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 540.900 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas mediante la amortización de 90.000 acciones por sus valor nominal de 6,01 euros, de las cuales 9.675 corresponden a la clase A, numeradas correlativamente del 981.079 al 990.753, ambos incluidos, y 80.325 corresponden a la clase B, numeradas correlativamente del 996.751 al 997.835, ambos incluidos, y del 1.369.642 al 1.448.881, ambos incluidos, con restitución a los accionistas de sus aportaciones por importe de 6,01 euros por acción amortizada, y adecuar, en consecuencia, el capital social al nuevo importe de 8.166.874,81 euros con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. Se ha previsto un plazo de ejecución de dicha reducción de tres meses a contar desde la celebración de dicha Junta. Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que, en su caso, corresponde a los acreedores.

Terrassa, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—63.446.

SOGETEBEX, SOCIEDAD LIMITADA

(Antes «S. A. de Inversiones Gefiscal Dos»)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y vigente RRM, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, se acordó, entre otros:

- 3. La transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.
- 4. El cambio de la denominación social, pasando de «S. A. de Inversiones Gefiscal Dos» a «Sogetebex, Sociedad Limitada».

Cáceres, 20 de diciembre de 2001.-Un Consejero, José Jiménez Galán, documento nacional de identidad número 6.913.869.-25. 2.ª 4-1-2002

SOTOINVEST, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de enero de 2002, a las trece horas, y, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, en el piso tercero de la calle José Abascal, número 53, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de capital y redacción de los artículos de los Estatutos relativos al mismo,con cumplimiento de los requisitos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Participación de «Sotoinvest, Sociedad Anónima», en la constitución de una nueva sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados en el domicilio social, el informe relativo a los asuntos a tratar y el texto íntegro de la modificación propuesta, así

como para obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos si fuera solicitada.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—63.439.

SUPERDISTRIBUCIÓN CEUTA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ANTONIO CHAPELA, S. A Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Lev de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos Socios únicos de cada una de las sociedades, en sus respectivas Juntas generales, celebradas ambas el 20 de diciembre de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Superdistribución Ceuta, Sociedad Limitada», unipersonal, de «Antonio Chapela, Sociedad Anónima» Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios y accionistas aprobaron como balance de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2001.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las 00:00 horas del día 1 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—«Antonio Chapela, S. A.», Unipersonal, el Secretario no consejero del Consejo de Administración.—«Superdistribución Ceuta, S. L.», Unipersonal, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—63.218.

TALLERES PEDRO SANZ, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para conocimiento de los interesados que la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2001 aprobó, por unanimidad de los asistentes, la transformación de la sociedad de modo que en lo sucesivo sea sociedad de responsabilidad limitada con la denominación «Talleres Pedro Sanz, Sociedad Limitada», asimismo se aprobó la modificación integra de los Estatutos de la sociedad, que incluye la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales.

Madrid, 2 de enero de 2002.—Pedro Sanz Coronado.—351.

TD 100 GESTIO, S. L. (Sociedad absorbente)

MAITANT, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes celebradas el 27 de diciembre de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Maitant, Sociedad Limitada», por parte de «TD 100 Gestio, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente.—63.434. 1.ª 4-1-2002

TORREHOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado día 17 de diciembre, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 10.217,34 euros con la finalidad de eliminar autocartera, dejándolo fijado en el importe de 65.811,69 euros, y modificando en tal sentido el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Torrevieja, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—62.962.

UNIÓN COMERCIAL EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Como sociedad absorbente)
MARK XXI, S. L.

Sociedad unipersonal ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y PROMOTORA, S. L.

Sociedad unipersonal
GALLEGA DE URBANISMOS, S. A.
Sociedad unipersonal

CONVENIO URBANIZACIÓN LA VENTA, S. A. Sociedad unipersonal

URBANIZACIÓN LA VENTA, S. A. Sociedad unipersonal (Como sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Lev de Sociedades, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Unión Comercial Exterior, Sociedad Limitada», «Mark XXI, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Organización Técnica y Promotora, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Gallega de Urbanismos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Convenio Urbanización La Venta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Urbanización La Venta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordaron el día 26 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Unión Comercial Exterior, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y de «Mark XXI, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Organización Técnica y Promotora, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Gallega de Urbanismos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Convenio Urbanización La Venta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) v «Urbanización La Venta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), como sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente, conforme los balances cerrados a 30 de octubre de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por las absorbidas, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, tiene derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, se hace constar, expresamente, que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Unión Comercial Exterior, Sociedad Limitada», «Mark XXI, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Organización Técnica y Promotora, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Gallega de Urbanismos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Convenio Urbanización La Venta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Urbanización La Venta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—63.334.

2.a 4-1-2002

VALLESALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance final de liquidación cerrado al día 20 de diciembre de 2001.

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	52.000.000
Total Activo	52.000.000
Pasivo:	
Capital social	40.000.000 12.000.000
_	
Total Pasivo	52.000.000

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.963.

VINÍCOLA NAVARRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de 27 de diciembre de 2001, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las dieciséis horas del dia 28 de enero de 2002, en el domicilio social, sito en Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra), avenida de Pamplona, número 25, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente